DICTADO POR

Dirección General de la Juventud. Programa de Fortalecimiento de la Participación y la Ciudadanía Joven.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de la juventud en la construcción de ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Motivar la reflexión y la toma de posición respecto a temas de ciudadanía, democracia y participación.
Fomentar el impulso creativo de los jóvenes y ordenarlo al servicio de su propio desarrollo y al de la sociedad
Promover la participación de los jóvenes, tanto en la vida comunitaria como en la vida política, fortaleciendo la integración social por medio de la asociatividad.
Incentivar y desarrollar el sentido de responsabilidad y pertenencia por nuestro país.
Generar un espacio amplio y plural de diálogo y debate.
Trabajar el fortalecimiento del grupo y el desarrollo del proyecto.
Promover vínculos entre los jóvenes y su barrio a partir del acercamiento a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales existentes.

METODOLOGIA

Se desarrollarán dinámicas individuales y grupales.

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Con el primer ejercicio del taller se intentará lograr que los jóvenes reflexionen y argumenten su toma de posición sobre temas tales como: los jóvenes como sujetos de derecho, la ciudadanía, la participación juvenil, la forma de gobierno democrática y el reconocimiento de la existencia de otros grupos. Se intentará generar un debate que permita poner en común las distintas miradas y, a partir de allí, que los jóvenes reafirmen su posición o puedan modificarla.
Por medio de la segunda dinámica de este taller se intentará también descubrir cómo definen los jóvenes a la ciudadanía, mediante la conformación de grupos de trabajo donde se debata qué significa la ciudadanía y la democracia y a partir de esto identificar qué cosas impiden o dificultan su participación activa como ciudadanos y así llegar a que los mismos jóvenes postulen "soluciones" para revertir esa situación, tomando conciencia de la importancia del rol de los y las jóvenes como agentes de cambio.

participación y ciudadanía

material de apoyo

LOS JÓVENES Y SUS DERECHOS

La **juventud** no es meramente un período de transición entre la niñez y la adultez, sino una etapa con características particulares en la que se producen grandes cambios en las vidas de las personas. Para que los jóvenes podamos participar y ser **ciudadanos plenos** es necesario, en principio, que nos reconozcamos como sujetos de derechos, con ideas, opiniones, creencias y emociones propias, que deben ser respetadas y tenidas en cuenta. Tener derechos implica también comprometernos con nuestras obligaciones y responsabilidades.

Somos sujetos de derecho cuando conocemos nuestros derechos y los ejercemos; cuando podemos formar nuestras propias ideas y las expresamos libremente; cuando tomamos las decisiones que nos afectan sin presiones; en síntesis, cuando tratamos a otros como sujetos y exigimos ser tratados de la misma manera.

Los **derechos humanos** son universales, es decir, que son los mismos para todas las personas. Aunque hoy nos parezca algo común hablar de derechos, no siempre fue así. Los derechos que hoy nos protegen tienen una larga historia ligada a una gran cantidad de conquistas sociales que posibilitaron que hoy nosotros podamos gozar de ellos.

Sin embargo, en nuestra sociedad existe un sector de la población que, si bien formalmente tiene los mismos derechos que los demás, no tiene la oportunidad de ejercerlos plenamente. Ante esto, es importante que tengamos en cuenta que todos los y las jóvenes tenemos la posibilidad de **participar** para hacer valer todos los derechos que nos asisten.
Mediante la **participación** activa podemos defenderlos, logrando que permanezcan y que se cumplan. Además, es una forma de incentivar que sean reconocidos otros derechos, que van surgiendo ante las nuevas realidades.

El voto es la expresión ciudadana fundamental del sistema democrático pero no olvidemos que también ¡hay otras formas de participar!

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Nuestro país adopta como forma de gobierno la **representativa, republicana** y **federal**, y como sistema político y vehículo de la representación a la **Democracia**. Sus dos principios fundamentales son **la igualdad ante la ley y la libertad de opinión.**

Las características de la Democracia son:

- Los gobernantes son elegidos por el voto universal de todos sus ciudadanos y ciudadanas.
- La división de poderes, que asegura el control de los estamentos de gobierno entre sí.
- La toma de decisiones políticas fundamentales, para llevar adelante una gestión, se logra a través del común acuerdo.
- Las libertades individuales y los derechos sociales son ampliamente reconocidos.
- Hay pluralidad de partidos políticos y grupos que expresan diferentes ideas.
- Existe la posibilidad permanente de alternancia en el acceso al poder.
- Los gobernantes duran un lapso determinado y preestablecido en sus funciones (periodicidad).
- Los gobernantes son responsables por los actos que realizan en el ejercicio de sus funciones.
- Existe un régimen de garantías.

Para tener en cuenta...

Esta forma de gobierno puede tener fallas e imperfecciones y, en algunas ocasiones, puede suceder que se nos dificulte ejercer nuestros derechos. Ante esto, es importante opinar, denunciar, pedir información, reunirnos, asociarnos, es decir, **participar** de las más diversas formas. De esta manera, hacemos respetar nuestros derechos y los de los demás, e intentamos cambiar lo que no está funcionando bien en nuestra sociedad. Así, estamos contribuyendo al mejoramiento de la democracia.

¿QUÉ SIGNIFICA PARTICIPAR? ¿CÓMO PODEMOS HACERLO?

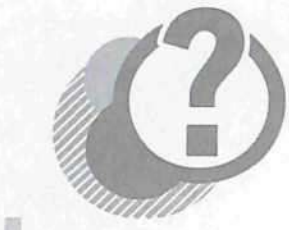

Participar es:

- Un derecho;
- Una forma de incluirnos en la sociedad;
- Involucrarnos, formar parte, comprometernos, defender opiniones;
- Hacernos cargo;
- Tomar parte en las decisiones, ser parte del problema y de su solución;
- Jugarnos por algo;
- Construir nuestro propio futuro...

Participar implica transformarnos en protagonistas de nuestras vidas. La participación es un día a día, cada acción que realizamos, por mínima que sea, nos involucra. Es una forma de actuar para la que uno se va "preparando". Muchas veces callamos ante realidades injustas o que violan nuestros derechos, teniendo una actitud pasiva. En cambio, si frente a situaciones que ponen en riesgo la asistencia de nuestros derechos, tomamos una posición activa, podríamos evitar correr riegos innecesarios y que otros decidan por nosotros.

Participar nos une a otros, porque mediante nuestra intervención tenemos la obligación de velar, no sólo por nuestros derechos, sino también por los derechos de otros. Las palabras y las acciones que realizamos, aunque muchas veces no lo creas posible, son importantes para mejorar nuestro entorno: la familia, el colegio, el barrio y los grupos que integramos. La participación conjunta nos da más fuerzas y nos ayuda a combatir los miedos y las inseguridades que se nos plantean, en general, frente a situaciones que nos hacen sentir mal o nos disgustan.

Participar es un camino que cada uno construye a su manera, según los propios intereses y necesidades. A participar se aprende. Muchas veces podemos equivocarnos, pero siempre es mejor cometer un error intentando cambiar algo en lugar de quedarse sentado viendo cómo otros eligen en nuestro lugar.

¿DÓNDE PODEMOS PARTICIPAR?

Quizás te preguntes dónde podés participar, y la respuesta es: **¡donde quieras!** Seguramente, cuando recorras las calles de tu barrio, encuentres a muchos vecinos que ya están haciendo cosas para mejorar su vida y la de muchos otros. No hace falta participar en grandes movimientos, podemos hacerlo en un club de barrio, en una iglesia, en la escuela, etc. y, si no encontrás un espacio que te represente, podés crear uno nuevo junto a amigos que sientan lo mismo que vos. Sin darte cuenta, al decidir empezar este Programa, ya diste un primer paso.

Es fundamental, para nuestro presente y futuro, comenzar a hacernos cargo de la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

UN RELATO MUY CONOCIDO NOS AYUDA A PENSAR UN POCO EN LO QUE VENIMOS TRABAJANDO:

Dos ranas cayeron en un tarro de crema de leche. Las ranas pataleaban y pataleaban para poder salir.

Una de ellas estaba exhausta y abandonó su intento. Reconoció que el recipiente era demasiado alto y que nunca saldría. Entonces decidió dejar de patalear y se murió ahogada por la espesa crema.

La otra, sabiendo que las circunstancias eran muy difíciles de superar, decidió no rendirse y siguió pataleando. Tanto pataleó que la crema se hizo manteca y al endurecerse pudo apoyarse en ella, dar un salto y salir del tarro.

información útil

- Si tenés ganas de participar en alguna organización, podés ingresar, según tu área de interés, a **www.buenosaires.gov.ar**. Allí tenés que entrar a **"Derechos Humanos y Sociales"** (menú de la izquierda) y luego seleccionar la opción **"CIOBA"**.
  Elegí una palabra de referencia, por ejemplo jóvenes, y encontrarás un listado de ONG's con las cuales podés comunicarte.

- Si querés conocer cuál es tu **CGP** Comunal más cercano, podés ingresar a **www.buenosaires.gov.ar** y averiguar la dirección y los teléfonos.

- También podes comunicarte al **0800-333-JOVEN (56836)**

DICTADO POR

Dirección General de la Juventud. Programa Participación y Ciudadanía Joven. Servicio de Defensa de los Derechos Juveniles

OBJETIVO GENERAL

Difundir los derechos y obligaciones de los jóvenes, así como también los mecanismos que la ley prevé en defensa de ellos a fin de concientizarlos respecto de su participación activa en la sociedad, evitando de esta manera actos de discriminación infundados o que importen exclusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reflexionar con los jóvenes sobre la conveniencia de establecer pautas de convivencia y la obligación de acatarlas.
Brindar a los jóvenes información sobre sus derechos y obligaciones.

METODOLOGÍA

Taller participativo

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Se formarán grupos de trabajo. Cada grupo trabajará sobre el planteo de distintas situaciones de la vida cotidiana, las opiniones de cada grupo serán leídas y discutidas entre todos los grupos y finalmente se arribará un conclusión común sobre cada tema tratado.
Se brindará información y derivación a los servicios que correspondan.

derechos y obligaciones de los jóvenes

material de apoyo

¿QUÉ SON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓVENES?

¿POR QUÉ SE OTORGAN LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES?

Porque se intenta crear un sistema de leyes que ordene las relaciones de poder entre las personas y los diferentes grupos sociales. Además, nuestros derechos y nuestras obligaciones imponen un límite a las acciones que se nos permiten, al reconocer los derechos de los otros.

Los derechos y obligaciones posibilitan la *convivencia en sociedad*

¿QUIÉNES TIENEN DERECHOS Y OBLIGACIONES?

Todos los habitantes de la Nación tienen derechos y obligaciones. La Constitución Nacional es el conjunto de normas jurídicas positivas que determinan la forma de organización política del Estado. Sus normas y principios gozan de superioridad sobre las restantes normas que componen el ordenamiento jurídico.

La Constitución de la *Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Art. 40) garantiza a los jóvenes la *igualdad real de oportunidades y el goce de sus derechos* a través de acciones positivas que faciliten su integral *inserción* política y social, y aseguren, mediante procedimientos directos y eficaces, su *participación* en las decisiones que los afecten.
Los jóvenes son sujetos de derecho, ciudadanos plenos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LOS JÓVENES CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES?

Porque es la forma que tenemos los jóvenes de constituirnos en *protagonistas* a través de la *integración y participación* activa en el desarrollo de una democracia estable y participativa. *Si conocemos nuestros derechos y somos conscientes de nuestras obligaciones, podemos hacer conocer nuestras necesidades.*
En el sistema jurídico argentino existen derechos y obligaciones de los *jóvenes y adolescentes*. Determinan lo que está permitido y lo que está prohibido. Muchos de estos derechos y obligaciones no se conocen; *¿cómo es posible defender algo que no conozco?*

Si conocemos nuestros derechos y nuestras obligaciones podemos producir un cambio social que suponga terminar con el abuso del que más sabe sobre el que no conoce, para ayudar a la construcción de una sociedad en la que se respeten nuestros derechos.

TENÉ PRESENTE ALGUNOS DE TUS DERECHOS

Derechos personalísimos:

Son el derecho a la vida, a la integridad corporal, a la libertad, al honor, a la integridad moral, a la privacidad y a la intimidad.

Características propias de estos derechos:

- Son **innatos:** se adquieren con el nacimiento;
- Son **vitalicios:** duran tanto como la vida del titular;
- Son **inalienables:** no están en el comercio y no pueden ser objeto de venta, cesión o transferencia;
- Son **imprescriptibles:** no se adquieren ni se pierden por el transcurso del tiempo o por el abandono.

Derechos del Trabajador:

Hay reglamentaciones laborales específicas para los jóvenes.

Los menores y el contrato de trabajo:

Los menores adultos de ambos sexos (mayores de 14 años de edad y menores de 18 años de edad) **pueden celebrar toda clase de contrato de trabajo**. Se **debe** garantizar al trabajador menor la **igualdad de retribución** cuando cumplan jornadas de trabajo o realice tareas propias de trabajadores mayores (Art. 14 bis de la Constitución Nacional, y Art. 187 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744).

En la Ciudad, la **Ley N° 937** ("Trabajo de los Menores") tiene por objeto la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la atención de las niñas y los niños afectados por esta problemática y de sus familias. **Se considera trabajo infantil el que efectúa en forma remunerada o no, visible o no, una persona de menos de 15 años de edad.**

Dice la Ley:

> **"Art. 189. —Menores de catorce (14 años). Prohibición de su empleo.** Queda prohibido a los empleadores ocupar menores de catorce (14) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro. [...] Tampoco podrá

ocuparse a menores de edad superior a la indicada que, comprendidos en la edad escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria [...]"

Queda entonces prohibido emplear a adolescentes menores de catorce años en cualquier tipo de actividad; y tampoco podrá emplear a quienes estén en edad escolar y *no hayan cumplido con su escolaridad obligatoria:* en la Ciudad de Buenos Aires, por **Ley N° 898 es obligatoria la escolaridad hasta el nivel secundario**, así:

"Artículo 1° Extiéndese en el ámbito del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obligatoriedad de la educación hasta la finalización del nivel medio, en todas sus modalidades y orientaciones. **La obligatoriedad comienza desde los cinco (5) años de edad y se extiende como mínimo hasta completar los trece (13) años de escolaridad.**"

No se podrá ocupar a menores de 14 a 18 años de edad en ningún tipo de tareas durante más de seis horas diarias o treinta y seis semanales.

Reglamentaciones específicas referidas a los jóvenes:

El contrato de práctica laboral de los jóvenes (Pasantía) intenta facilitar la adquisición de experiencia laboral de los jóvenes.

Derechos de las madres jóvenes que trabajan:

- Se garantiza a la mujer el derecho a la estabilidad en el empleo, durante toda la gestación.
- Deberá comunicar su embarazo al empleador presentando un certificado médico en el que conste la fecha presunta del parto.
- La mujer no debe trabajar durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días después del mismo.
- Podrá disponer de dos descansos de media hora durante su horario de trabajo para amamantar a su hijo, y por un período no superior a un año posterior a la fecha del nacimiento.

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

La **Constitución Nacional** en sus artículos 14 y 75, incisos 18 y 19 consagra el derecho a la educación pública y gratuita.

En la *Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (por Ley 898), la educación *es obligatoria* desde el preescolar hasta la finalización del nivel medio en todas sus modalidades y orientaciones. La *obligatoriedad de la educación* comienza desde los cinco años de edad, y se extiende como mínimo hasta completar los trece años de escolaridad.

Derechos de las alumnas embarazadas

- La **Ley de la Ciudad Nº 709** establece un régimen especial de inasistencias justificadas no computables a los fines de la reincorporación, de las **alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad**, de instituciones del ámbito estatal o privado dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad.

- La **Ley Nacional Nº 25.273** de "Enseñanza General Básica, Polimodal y superior no Universitaria" crea un régimen especial de inasistencias justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos mencionados, en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.

- La **Ley Nacional Nº 25.584** prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.

Los jóvenes tenemos derecho a la Salud

DERECHO A LA SALUD:

- El médico tiene el deber y el derecho a guardar **secreto profesional** sobre todo aquello relacionado con la consulta que estás realizando. (Derecho a la Intimidad). El secreto médico obliga al profesional responsable y a *todo* el equipo de salud, a tener la obligación y la responsabilidad de **resguardar y cuidar tu privacidad y confidencialidad** y, en caso contrario, la ley sanciona penalmente la violación del secreto profesional.

- En caso de que tengas que realizarte estudios médicos o un tratamiento específico, tenés derecho a recibir toda la información necesaria y a expresar tu **consentimiento libre y voluntario para realizarlos.** La capacidad de **consentir** es la posibilidad de entender la información que el médico te brinda y la alternativa de elegir racionalmente si aceptás o rechazás la atención médica (Derecho a un Consentimiento Libre e Informado). **Nadie puede obligarte a realizar tratamientos o estudios médicos contra tu voluntad.**

- La **Ley Nacional de SIDA** (Nº 23.798) garantiza el diagnóstico y tratamiento de rehabilitación, incluyendo sus patologías derivadas. Además, garantiza la gratuidad de la asistencia y tratamiento para quienes vivan con el virus. **El análisis de VIH/SIDA es confidencial, voluntario y anónimo** (Derecho a la Prevención y Asistencia del VIH/SIDA). Para ingresar a un trabajo **no** pueden obligarte a hacerte un análisis de VIH/SIDA, siempre deben solicitar tu autorización por escrito.

- Tenés derecho a cuidar tu salud sexual y reproductiva. Tanto los varones como las mujeres deben tener acceso a la información y a las prestaciones, métodos y servicios necesarios. La Ley Nacional Nº 25673 de Salud Sexual

y Procreación Responsable y la Ley de la Ciudad N° 418 garantizan que **en todos los hospitales y centros de salud deben brindarte información, asesoramiento y los métodos anticonceptivos para cada caso en particular** (Derecho a Cuidar tu Salud Sexual y Reproductiva).

Donación de órganos

La **Ley del Donante Presunto** establece que toda persona mayor de 18 años de edad que no manifieste en forma expresa su voluntad afirmativa o negativa respecto de la donación de órganos, implica (para la ley) que es donante.

DERECHO PENAL:

No es punible el menor que no haya cumplido los 16 años de edad.
Como joven tenés derecho a ser oído y a que sea respetada tu opinión, incluso –y especialmente– frente al juez o a la policía.

- **Derechos del Imputado:** defenderse por un abogado, negarse a declarar, ser informado de la naturaleza y causas de los hechos que se le atribuyen.
- **Derechos de la Víctima:** recibir un trato digno y respetuoso, recibir información completa sobre el procedimiento, respeto de su identidad e intimidad, protección de su seguridad, la de su familia y la de los testigos, requerir la devolución de lo que se haya sustraído, reclamar por la demora de la investigación, pedir que se revise la denuncia si es rechazada.

¿Qué puedo hacer si tengo el conocimiento de que alguien cometió un delito?

- Podés denunciarlo ante el juez, el Ministerio Público Fiscal o Policía.
- Por motivos fundados podés pedir, al momento de realizar la denuncia, que se haga reserva de tu identidad.
- También podés exigir que se te entregue copia de la denuncia que realizás.

¿Qué derechos tengo si me detienen o me imputan un delito?

- Sólo pueden detenerte con una orden judicial, salvo si estás cometiendo un delito.
- Si te detienen tenés el derecho a ser informado sin demora en forma detallada del delito que se te imputa.

- Si te quieren hacer firmar algo que no sea claro y no podés negarte o tenés miedo, poné antes de la firma **"apelo"** y si recibiste maltrato físico colocá **"pido médico".**
- Tenés derecho a negarte a declarar y no te pueden obligar a hacerlo contra vos mismo.
- No te pueden aplicar una pena sin haber tenido la posibilidad de **ejercer tu defensa en un juicio previo.** La ley que sanciona tu conducta debió haber sido dictada con anterioridad a la realización de tu conducta (ley previa).

¿Qué hacer frente a una irregularidad durante la detención?

- Podés denunciarlo y si sos menor, también por intermedio de tus padres o tutores.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO:

Existen leyes que te protegen como consumidor, sólo hay que hacerlas cumplir.
La Constitución Nacional, en su artículo 42, asegura a los consumidores los siguientes derechos:

- Protección de la Salud, seguridad e intereses económicos;
- Información adecuada y veraz;
- Trato equitativo y digno;
- Educación para el consumo;
- Defensa de la competencia;
- Calidad y eficacia de los servicios públicos;
- Fomento de la constitución de asociaciones de defensa de los consumidores;
- Participación de los usuarios en los organismos de control de los servicios públicos.

información útil

Asesoramiento Jurídico Gratuito. Dirección General de la Juventud – GCABA.
Piedras 1281 Piso 1°, Tel.: 4307-6744, Sitio Web: www.i.gov.ar

Mediación Comunitaria y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. Subsecretaría de Justicia – GCABA.
Lima 221, Tel.: 5371-4951/52

Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor – GCABA
Esmeralda 340, Tel.: 5382-6201/02.

Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor de la Nación
Av. Julio A. Roca 651 Capital Federal, línea gratuita 0800-666-1518, www.consumidor.gov.ar, consultas@consumidor.gov.ar.

ENRE – Ente Nacional Regulador de la Electricidad
0800-333-3000, Av. Madero 1020 10°, Tel.: 4314-5805/5817.

ENARGAS – Ente Nacional Regulador del Gas
0800-333–4444, Suipacha 636 10°, Tel.: 4325-9292/8655

CNRT – Comisión Nacional de Regulación del Transporte
0800-333-0300, Paraguay 1239.

CNC – Comisión Nacional de Comunicaciones
0800-333-3344, Perú 590, Tel.: 4347-9330, casadelcliente@cnc.gov.ar.

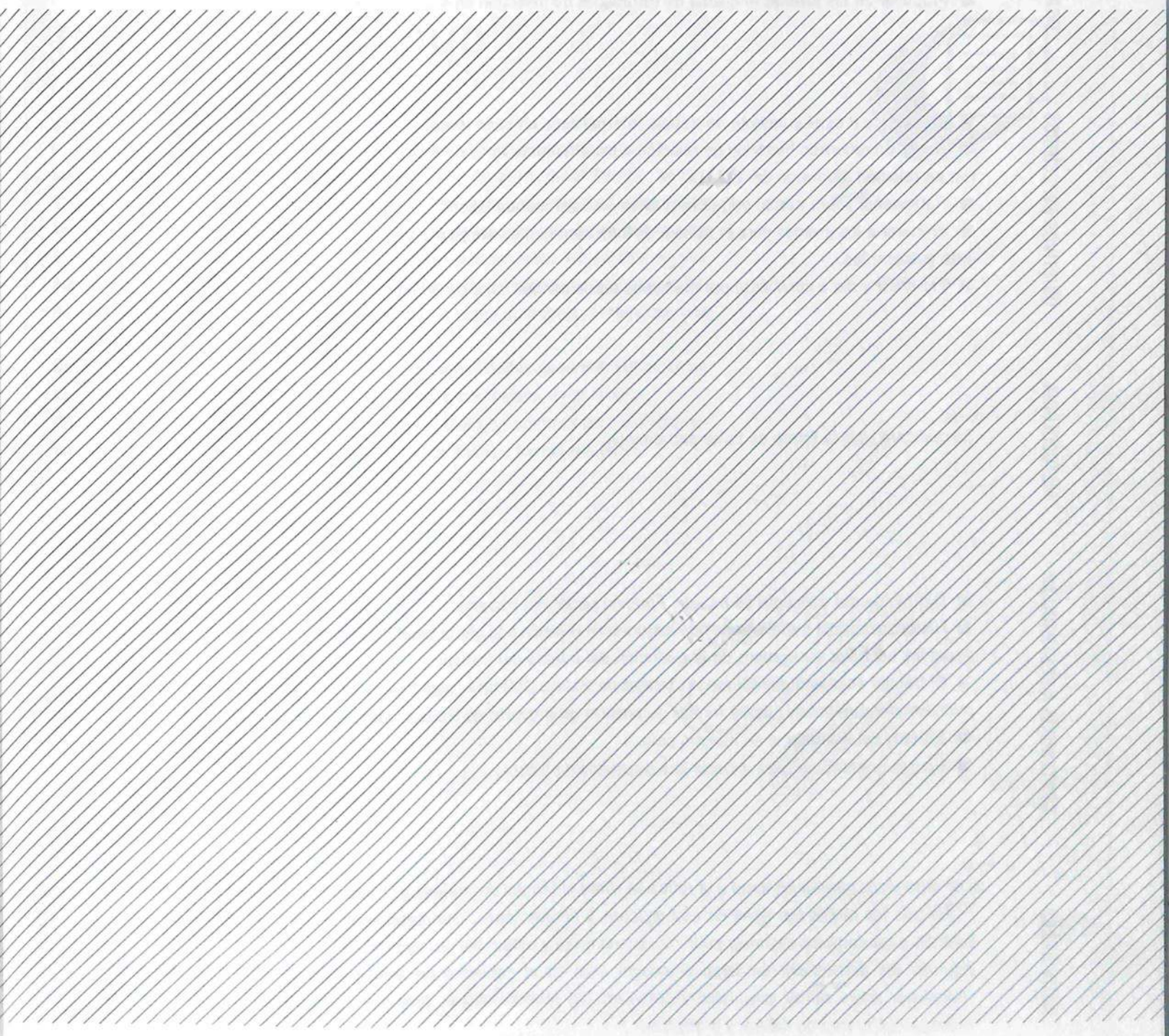

DICTADO POR

Dirección General de la Juventud. Programa Salud Joven. Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional.

OBJETIVO GENERAL

- Comprender la realidad laboral actual en función de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales producidos a lo largo de la historia.
- Brindar información relevante sobre el mundo del trabajo; reflexionar sobre diferentes conceptos / variables inherentes al mismo.
- Propiciar en los jóvenes el diseño de estrategias de inserción en el mundo laboral y productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar cuál es el concepto de trabajo internalizado en cada joven.
- Hacer un recorrido histórico en relación a los diferentes tipos de asociaciones y agrupaciones que se gestaron en relación al mundo del trabajo.
- Reflexionar sobre mitos, prejuicios y creencias del mundo laboral.
- Preparar a los jóvenes para el trabajo de forma independiente ya sea bajo la forma de microemprendimiento o de autoempleo.
- Promover y dar a conocer la posibilidad de participar del Taller de Orientación Ocupacional que brinda la DGJ.

METODOLOGIA

Se realizará bajo la forma de taller participativo

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- Definición del concepto de trabajo. Función social del trabajo.
- Historización del trabajo: recorrido histórico en relación a la oferta laboral y el vínculo empleado / empleador. Aspectos positivos y negativos de la evolución del mundo del trabajo.
- El trabajo en la actualidad: nuevas formas de trabajo (full time, part time, free lance, trabajo independiente, microemprendimiento), nuevas formas de encarar un proyecto de trabajo (asociaciones, agrupaciones, etc.).
- Efectos del desempleo en nuestro país.
- Pautas orientativas para encarar una búsqueda de trabajo.

ACTIVIDADES

Las dinámicas girarán en torno a la reflexión sobre el Mundo del trabajo a lo largo de la historia y la indagación acerca de los diferentes tipos de asociaciones y agrupaciones, comprendiendo la realidad laboral actual en función a los cambios sociales, políticos, económicos y culturales producidos.
Además las actividades tenderán a indagar cuál es el concepto de trabajo internalizado en cada joven, reflexionar sobre mitos, prejuicios y creencias del mundo laboral, propiciando el diseño de estrategias de inserción en el mundo laboral y productivo.

mundo del trabajo

material de apoyo

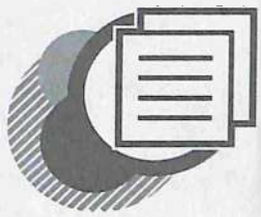

INTRODUCCIÓN

Las formas de trabajo, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, se han visto modificadas de acuerdo a la realidad cultural, económica y tecnológica en un tiempo y contexto social determinado. El avance de las ciencias, sobre todo en las últimas décadas, los modos de producción, entre otras variables, trajeron como consecuencia un cambio en las formas de relación entre empleadores y trabajadores. Asimismo, se puede observar que no hay sólo una forma de trabajo, ni tampoco una única manera de percibir dinero.

Es nuestro deseo que con los materiales que siguen todos podamos entender un poco más un tema tan común y difícil de abordar, como es el tema laboral.

Aquí trataremos de hacer un poco de historia del trabajo y cómo es percibido hoy en día por nosotros y por aquellos que se dedican al análisis formal del tema.

DEFINICIÓN Y OBJETIVO DEL TRABAJO

Desde el punto de vista Económico, el trabajo es toda actividad ejecutiva o directiva ordenada a la transformación de bienes materiales, destinados a satisfacer las necesidades de la vida humana // Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza. Se usa en contraposición de capital.

El trabajo como derecho:
Los derechos son aquellas prerrogativas reconocidas a una persona o a un grupo de personas, que pueden exigir su cumplimiento.
El trabajo en sus diversas formas debe gozar de la protección de las leyes, las que deben asegurar al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagadas; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial (artículo 14 Bis, Constitución Nacional).

TRABAJO

El trabajo como valor: Afirmamos que el trabajo dignifica al hombre. Esto significa que cuando la persona realiza su correspondiente labor, merece recibir como recompensa una remuneración adecuada. La dignidad no sólo se refiere a la remuneración que el hombre recibe por sus tareas, sino que también cuando trabaja se siente bien realizándolas.

En el **sentido social** el trabajo se define como tarea de la vida personal de todos con el fin de procurar a la sociedad los bienes y los servicios que le son útiles y necesarios.

El trabajo como obligación: Todo derecho trae aparejada una obligación. Las obligaciones son aquellos deberes que al hombre le corresponden realizar. La mayoría de nuestras necesidades básicas (alimento, vestimenta, vivienda, etc.) las obtenemos mediante el pago de ellas. El dinero para pagarlas lo obtenemos como resultado de nuestro trabajo.

POR QUÉ Y PARA QUÉ TRABAJAR

Las personas trabajan porque además de ser un derecho y una obligación, tienen necesidades que satisfacer, y porque es el medio indispensable del que dispone todo hombre para satisfacer sus necesidades básicas, la de aquellos que dependen de él y por el bien de la comunidad a la que pertenece.

HISTORIA DEL TRABAJO

- Los **pueblos de la prehistoria** ya utilizaban la división y especialización del trabajo como recurso para lograr una mejor organización de sus aldeas. Los hombres de la época neolítica aprendieron a cultivar la tierra y a domesticar los animales, mientras que sus antepasados eran cazadores-recolectores.

- La división y especialización del trabajo consistía en que los habitantes de las aldeas se dividieran en grupos que realizaban diferentes trabajos y para ello aplicaban todo tipo de técnicas.

- En las **antiguas civilizaciones de oriente y occidente** el trabajo era muy distinto del que conocemos hoy. En ese entonces, la mayor parte de las labores eran realizadas por esclavos, quienes, como carecían de libertad, no eran considerados personas, sino cosas. Pertenecían a su dueño, quien podía hacer con ellos lo que quisiese y también disponían de sus bienes, algo impensable e inaceptable para nuestra época.

- Durante la **Edad Media**, en Europa, surgió un nuevo tipo de relación de trabajo: la servidumbre. Los siervos, que trabajaban la tierra, ya no eran considerados como cosas que pertenecían a sus dueños, pero tampoco eran libres. Estaban atados legalmente a la tierra y debían trabajar para quien la poseyera.

- Ya en plena **Edad Moderna**, los europeos emplearon el trabajo de los esclavos, a los que comenzaron a transportar en condiciones infrahumanas desde África, para sus plantaciones en el continente americano. Con el tiempo, tanto la esclavitud como la servidumbre terminaron por extinguirse frente al surgimiento del trabajo libre.

- Con la llegada de la **revolución industrial y hasta la actualidad** la forma de trabajo es diferente. Cada trabajador recibe un pago a cambio de su fuerza de trabajo (manejar una máquina, llevar la administración de una fábrica, etc.).

ACTUALIDAD ARGENTINA

- La sociedad Argentina en las últimas décadas del siglo XX ha sufrido un conjunto de transformaciones económicas, sociales y culturales cuya rapidez y complejidad no reconocen antecedentes.
- Para entender los cambios que se han venido sucediendo en nuestro país debemos retrotraernos a las transformaciones que comienzan a instrumentarse en la **década del 70** y que dan por finalizada la experiencia de la industrialización sustitutiva de importaciones (es decir, fabricar en nuestro país todo lo que se traía de otros países).
- **A partir de 1976** comienzan a observarse alteraciones significativas en relación a las tendencias anteriores, produciéndose un deterioro de la situación social, como se evidencia en el aumento de la desigualdad distributiva de los ingresos y en la profundización de los niveles de pobreza.
- **Durante la dictadura militar de 1976** se define un nuevo modelo económico. El estado comienza a hacer ajustes distribuyendo los ingresos de la nación en menor escala. Se impone una economía financiera, todo ello en el marco de la llamada "globalización", en la cual merma la influencia de los estados nación sobre los mercados.
- Los ingresos de los trabajadores fueron reducidos con el consiguiente empobrecimiento de un gran sector de la población. Esto trajo aparejado un deterioro en los niveles de acceso a la salud, la alimentación y la vida cultural, entre otros.
- A su vez, estas políticas generaron un endeudamiento del país, del que aún hoy somos cautivos y al que se le asigna buena parte de los ingresos nacionales.

- Otro de los impactos de esta política fue, y aún es, la alta reducción del empleo formal (es decir en relación de dependencia y en blanco: con aportes para la jubilación, obra social y vacaciones pagas).

- **En la década de los 90** estas medidas se profundizaron, acarreando efectos igualmente negativos. La desregulación de los mercados implicó una flexibilización de las condiciones de contratación de los trabajadores, reducción de salarios, despidos masivos e injustificados, extraordinario incremento de las importaciones, privatizaciones de empresas de servicios públicos, entre otros. Al mismo tiempo, a pesar de que el país creció a un ritmo acelerado hasta fines de la década, se registró un sensible aumento de la brecha de ingresos entre ricos y pobres.

- En aquel contexto comenzaron a hacerse más visibles grandes problemas con respecto al trabajo, uno de ellos, es el *desempleo*.

- Por otro lado, otras situaciones problemáticas que atraviesa la sociedad son la denominada **subocupación** y la **sobreocupación**.

- Por último, fruto de la flexibilización de las condiciones de contratación, entre otras cosas, surgió con mayor énfasis en el mercado laboral la contratación "en negro". Actualmente una gran cantidad de personas cobran un sueldo en negro, lo que quiere decir que hay gente que, conociendo la existencia de beneficios otorgados por las leyes que reconocen derechos laborales (acceso a cobertura social, aportes jubilatorios, vacaciones, pago de horas extras y asignaciones familiares, movilidad del salario, posibilidad de acceder al crédito, entre otros), no puede hacer valer esos derechos como trabajadores. Esto último puede deberse a que necesitan el trabajo y aceptan condiciones que no son las adecuadas por un lado y, por el otro, ante la falta de escrúpulo de quienes contratan, encontrándose el trabajador, en muchos casos, en una situación de desprotección y sin cobertura frente a un accidente o despido, por señalar sólo algunos efectos concretos.

LA JUVENTUD EN ESTE CONTEXTO

- La juventud es, en general, uno de los grupos que más sufre las consecuencias de las crisis económicas, particularmente en lo referente al desempleo. Así, la tasa de desempleo juvenil duplica y a veces triplica la tasa de los adultos.

- Argentina no fue la excepción; el progresivo deterioro económico-social que explotó en la crisis de 2001, determinó que las familias, sobre todo aquellas de más bajos recursos, se vieran obligadas a incorporar a sus jóvenes muy prontamente al mercado laboral. Esto significó su salida, también temprana, del sistema educativo. Los jóvenes sin formación educativa no pudieron competir con otros, en mejores condiciones para conseguir trabajo. El pobre capital educativo y la escasa experiencia laboral, constituyeron grandes obstáculos en la búsqueda de empleos y alentaron la creación de empleos precarios.

- De acuerdo a la Encuesta de Juventud, DGJ-GCABA y FES (2005), casi 3 de cada 10 jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires afirman que no estudian porque necesitan trabajar. A su vez, el 17% de los encuestados, no estudia a causa de dificultades económicas. Ambas respuestas mantienen una estrecha relación, conformando un 47% los jóvenes que no estudian por razones de índole económica. Ante la crisis que describimos, la juventud que no se pudo integrar al mercado de trabajo quedó excluida, no sólo de los espacios laborales, sino de cualquier proyecto de independización económica y por consiguiente de autonomía personal para su desarrollo como individuo. Es preocupante la realidad laboral de los jóvenes, ya que el trabajo no sólo constituye una fuente de ingresos, sino también un espacio de desarrollo en donde se da la posibilidad de un progreso personal, diferente al otorgado por la escuela y la familia. Culturalmente es una forma de inserción en la sociedad, permite la planificación y concreción de proyectos.

EL DESARROLLO LOCAL

- Las profundas transformaciones ocurridas en los 90, que se tradujeron en procesos de reconversión productiva, privatización de empresas públicas, desregulación de mercados y descentralización de funciones del Estado nacional, entre otros, impactaron fuertemente en el modelo de gestión de los municipios, llevándolos a asumir nuevas funciones en términos de la promoción del desarrollo económico y de la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

- Los habitantes de cada sociedad se vieron obligados a organizarse de una manera diferente para generar recursos. Debieron asumirse como protagonistas del desarrollo local y descubrir sus nuevas potencialidades, capacidades e intereses.

- La manera de reorganizarse de los habitantes fue a través de redes de trabajo que permitieron dar respuesta más eficiente a los objetivos y necesidades a nivel local.

- Surge así la economía social entendida como un sistema de relaciones económicas y sociales que se expresan en diversas formas de organización productiva y comunitaria: unidades económicas unipersonales, familiares, autoempleo, cooperativas, etc. Este tipo de economía no está aislada, interactúa con otras, impregnada de una visión solidaria.

En este contexto se puede concebir al desarrollo local como un desarrollo humano en un ámbito que permite que diversos protagonistas interactúen desde el contacto cercano con posibilidades de construir redes sociales y tramas institucionales que promuevan el bienestar de la población. El desarrollo local está en permanente tensión entre las condiciones que implica la globalización, que impone las instancias nacionales y provinciales, y la definición de sus propias particularidades sobre las bases de sus capacidades, valores y potencialidades de realización.

- Las capacidades individuales y colectivas, las redes internas y externas a la comunidad, los recursos generados a partir de esas redes y las múltiples interacciones, van conformando el capital social local que puede ser puesto al servicio de un proyecto común.

- En este marco, el estado debe tener un rol altamente significativo en la generación de espacios con sentido solidario y en la promoción de las capacidades de la comunidad local.

- En cuanto a las políticas implementadas a nivel local, estas pueden revertir la forma de asistencia directa al beneficiario, la de promoción en las que se relacionan el Estado y la sociedad civil, la del desarrollo productivo donde participan el Estado y otros agentes económicos (como las empresas y los comercios).

glosario

Asociativismo: herramienta que permite a los emprendedores potenciar sus capacidades individuales y evolucionar hacia organizaciones que favorezcan el desarrollo personal y del conjunto.

Capitalismo: sistema de producción basado en la compra venta de la fuerza del trabajo "que se convierte en mercancía". Basado en la interacción capital / trabajo.

Cooperativa: sociedad que no busca el máximo beneficio sino ofrecer a sus asociados ciertos servicios o artículos en las condiciones más beneficiosas.

Desempleo: tiene lugar en una economía cuando los factores productivos que ella posee no están siendo ocupados en toda su capacidad.

Economía social: constituye un sistema de relaciones económicas y sociales que se expresa en diversas formas de organización productiva y comunitaria: unidades económicas unipersonales, familiares, diversas experiencias de autoempleo, cooperativas, asociaciones de producción para el autoconsumo.

Fordismo: organización científica del trabajo, consistía en la reducción de los tiempos muertos, la fragmentación del trabajo y la organización en línea de la producción.

Gremio: corporación profesional privilegiada, de ámbito generalmente local, constituida por artesanos de un mismo oficio. Surgida en los siglos XI y XII, para la defensa de sus intereses y el control de su producción.

Mercado: puede ser representado como un grupo de vendedores y compradores que desean obtener un valor (dinero) a cambio de sus bienes o servicios.

Post–capitalismo: época en la que disminuyen los puestos de trabajo productivos y aumentan los puestos de trabajo asociados con los servicios (administrativos, vendedores, promotores, etc.)

Pymes: sigla que significa pequeñas y medianas empresas.

Redes sociales: conexiones entre diferentes grupos sociales, culturales, económicos unidos por un objetivo en común.

Sindicato: asociación de trabajadores para la defensa de sus intereses y derechos.

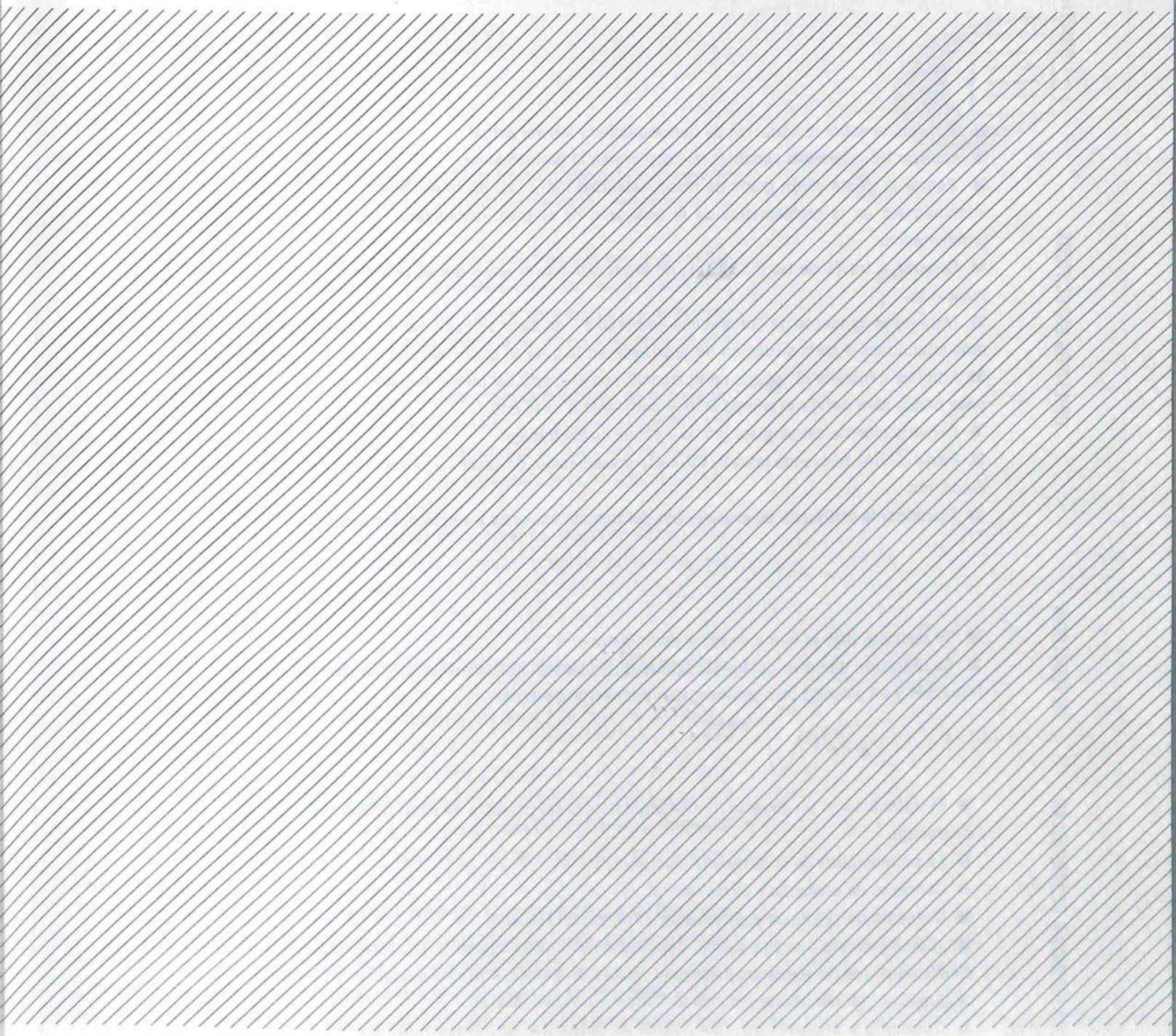

DICTADO POR

- Dirección General de la Juventud. Programa Salud Joven. Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional.

OBJETIVO GENERAL

- Que los jóvenes puedan apropiarse de herramientas útiles para la búsqueda de empleo y la autogestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reflexionar sobre la situación de demanda/oferta laboral actual.
- Analizar las diferentes variables que conforman la problemática.
- Pensar si existe algún grado de responsabilidad individual en la existencia de cada una de las variables intervinientes en la problemática de la búsqueda de empleo, involucrando al joven en la solución de esta problemática.
- Generar, a través de las dinámicas, un espacio donde el joven pueda pensarse dentro de una situación de búsqueda.
- Trabajar el concepto de "producirse empleable": es decir seleccionar de modo pertinente los elementos más adecuados a cada situación de búsqueda en la cuál se postulan. Definir el propio perfil laboral.
- Articular e integrar el "propio perfil laboral" con el "perfil del puesto requerido por el mercado laboral" como paso previo para definir el campo laboral pertinente a cada uno.
- Construcción de estrategias: ¿cómo y dónde busco trabajo?
- Pasos de una búsqueda laboral: CV, carta presentación, procesos de selección laboral: entrevistas, psicotécnicos, etc.
- Planificar la búsqueda de empleo: uso del tiempo, acciones a emplear, estrategias a utilizar, etc.

METODOLOGÍA

- Se realizará bajo la forma de taller participativo.
- Se utilizarán distintas dinámicas (grupales, de trabajo individual con una posterior puesta en común de lo trabajado y rol playing) para alcanzar los objetivos propuestos.

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- El trabajo como un aspecto fundamental dentro del proyecto de vida. Diferentes acepciones del concepto de trabajo.
- La problemática de la búsqueda laboral.
- Concepto de demanda y oferta laboral.
- Concepto de "Producirse Empleable". Propio perfil laboral
- ¿Cómo y dónde buscar trabajo?. Circuitos de búsqueda laboral (consultoras, búsqueda por Internet, avisos clasificados, red de contactos personales, bolsas de trabajo, etc.). Planificación de la búsqueda.
- Áreas de interés laboral individual. Campo individual laboral.
- Concepto y modelos de: C.V., carta de presentación, entrevista laboral.

¿cómo buscar empleo y detectar oportunidades?

material de apoyo

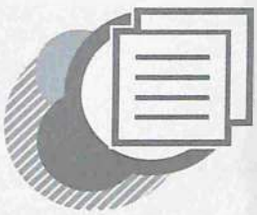

INTRODUCCIÓN

Es probable que hayas pasado por la experiencia de buscar trabajo. O si todavía no lo hiciste es una situación que estarás próximo a vivir ya que tarde o temprano todos necesitamos trabajar.

La idea de este capítulo del manual es darte pautas y herramientas para que puedas desenvolverte mejor en una búsqueda laboral construyendo estrategias para planificarla. También creemos necesario utilizar este espacio para ayudarte a reflexionar sobre algunos conceptos que consideramos claves a la hora de emprender una búsqueda de empleo.

Sabemos que son muchos los factores que hacen que la búsqueda de empleo no sea algo fácil (entre ellos: el porcentaje de desempleo y subempleo existente en el país, los sueldos que se ofrecen, etc.). Pero dejar librado al "azar" o a la "suerte", por haber estado "en el momento y en el lugar indicado", la obtención de un empleo, sería caer en un grave error conceptual.

Creemos que si te comprometés e involucrás en comprender la problemática, adoptando una postura activa en la solución de la misma, el resultado en tu búsqueda de empleo se verá ampliamente favorecido.

¿CÓMO NOS SENTIMOS ANTE UNA BÚSQUEDA DE EMPLEO?

Utilizar la imagen del armado de un rompecabezas sirve a la hora de graficar la experiencia de encarar una búsqueda de trabajo.

Una persona que se sienta a armar un rompecabezas por primera vez, como primer paso desparramará las piezas boca arriba y les dará un mínimo orden. Si no hiciera eso, el resultado sería caótico, y si armar ese juego fuera de vital importancia para su futuro, se sumaría, a ese caos, una gran carga emotiva (angustia, miedo a fracasar, etc.).

Y si además el lugar donde está sentado armando ese rompecabezas (el contexto) se mueve, es inestable y no le da seguridad para armar su juego, entonces puede vivirse como algo extremadamente difícil, casi imposible.

El ejemplo del rompecabezas sirve para ilustrar cuáles son los sentimientos que genera vivir una situación de búsqueda de empleo. Son procesos largos, donde la ma-

yoría de los casos pasás por más de una entrevista. Requiere invertir mucho tiempo y también conlleva un costo, no sólo de dinero (viáticos para entrevistas, impresiones de CV's, horas de Internet, compra de diarios para ver los clasificados, etc.) sino también emocional (ansiedad, angustia, frustración, energía, entre otras).

Así como te "producís" para distintas ocasiones (salidas a bailar, fiestas importantes, uniforme del colegio) y con esto no sólo nos referimos a la ropa, sino también a otros aspectos como la actitud y la disposición, es importante que aprendas a "producirte empleable".

Que puedas **"producirte empleable"** significa que puedas aprender a seleccionar de modo pertinente los elementos más adecuados (estrategias a implementar, actitudes y aptitudes a destacar, etc.) para cada situación de búsqueda en particular.

PRIMER PASO: ¿CÓMO PENSARTE Y APROPIARTE DE LA BÚSQUEDA DE EMPLEO?

Para ayudarte a **pensar** en este primer paso te proponemos que puedas hacerte las siguientes preguntas:

- Para vos, ¿qué es trabajar?
- ¿Cuáles son tus objetivos laborales?
- ¿De qué capacidades creés que disponés hoy para trabajar?
- ¿Cuáles creés que serían las capacidades que necesitarías desarrollar para conseguir un empleo o generar tu propio emprendimiento?
- ¿Qué esperás encontrar en el trabajo?

Para que puedas **situarte y apropiarte** de una situación de búsqueda es necesario que **comprendas quiénes son los sectores** que forman parte del "mundo del trabajo" para que puedas darte cuenta cuál es tu lugar en esta compleja realidad.
Para simplificar el esquema, elegimos destacar sólo dos de los sectores intervinientes:

- Los sujetos: en este sector estarías incluido vos, como individuo que busca trabajo; y
- El contexto: el mercado laboral. El lugar donde un individuo sale a buscar trabajo. Es un concepto dinámico en características propias, ya que constantemente fluctúa la oferta y demanda de empleo.

Pensarte y comenzar a apropiarte de la situación de búsqueda de empleo es el primer paso que tenés que dar para ordenarte y organizarte.

En el contexto, los sujetos

SUJETO:

¿Cuáles son mis objetivos laborales?

¿Quién "soy" laboralmente?

Perfiles laborales

¿Quién sos para el mundo del trabajo?: Perfil Laboral

Trabajaremos ahora en ayudarte a construir tu perfil laboral. Es un paso importante y necesario para llegar a clarificar y darte cuenta cuál será tu campo laboral. El tener en claro tu campo, el que puedas esclarecer tus áreas de interés laboral, te permitirá delimitar tus búsquedas a un área específica implementando la mayor cantidad de estrategias posibles dentro de tu campo/área de búsqueda.

Entendemos por perfil laboral al conjunto de herramientas personales que cada uno de nosotros posee y que puede ofrecer en su área de trabajo. Estaría compuesto por tus conocimientos (formales e informales), tus aptitudes (habilidad y destrezas físicas, motrices e intelectuales) y tus actitudes laborales (características de personalidad que agregan valor al desarrollo de tu tarea). No es un concepto cerrado, acabado. Todo lo contrario. En la medida en que adquieras herramientas nuevas, tu perfil laboral se verá favorecido. Esto beneficiará tus búsquedas laborales ya que estarás más capacitado para realizar diferentes tareas o tendrás más especialidad en un área de conocimiento, lo que te convertirá en un "recurso" atractivo para cualquier puesto de trabajo.

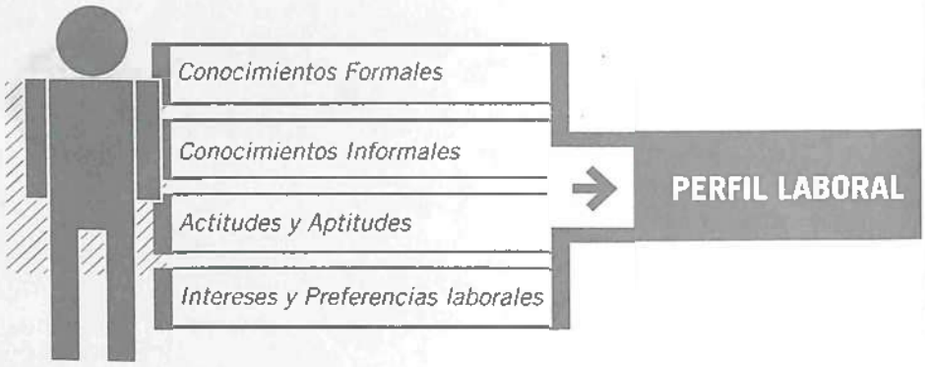

¿Cuál es tu campo laboral?

Una vez que hayas podido definir tu perfil laboral podrás empezar a detectar cuál es tu campo laboral.

Un paso previo a definir tu campo laboral es que puedas tener en claro dos conceptos que se articulan en el descubrimiento de tu área de trabajo (o campo laboral). Nos estamos refiriendo a la diferencia entre los conceptos: perfil laboral (propio) y perfil del puesto requerido.

Tu propio perfil laboral: responde a tus intereses, capacidades (remite a lo especificado en el punto anterior). Son tuyos.

Perfil del Puesto requerido: son las características y requerimientos que el empleador determina para un trabajo o posición específica (en general son los requisitos que solicitan en los distintos circuitos de búsquedas: avisos clasificados, bolsas de trabajo, búsquedas por Internet). Son propias del mercado.

Si imaginamos dos grandes conjuntos, tu campo laboral estaría ubicado en la intersección entre ambos.

SEGUNDO PASO: CONOCÉS TU PERFIL LABORAL. SABÉS CUÁL ES TU CAMPO DE TRABAJO ¿Y AHORA, QUÉ HACÉS?: ESTRATEGIAS PARA LA BÚSQUEDA.

El siguiente paso es **construir estrategias para empezar a buscar trabajo.**
Has podido pensar y clarificar cuál es tu posición actual y cuáles son tus objetivos de trabajo. El paso que resta es tender un puente entre los dos aspectos trabajados. Tenés como punto de partida tu situación actual (perfil laboral, campo laboral, momento en el que estás en tu proyecto personal, recursos con los que contás, etc.) y tu punto de llegada estaría representado por tus objetivos de trabajo (puesto que querés alcanzar, tu proyecto laboral).

¿Cómo armar estrategias?

Pensar en estrategias exige adquirir nuevas herramientas y nuevos conocimientos que hacen también a la búsqueda de empleo. Nos referimos a:

1. Aprender cuáles son los lugares en donde podemos encontrar ofertas laborales.
2. Construir tu CV (curriculum vitae) y actualizarlo.
3. Tener en claro qué es una carta de presentación y cómo debemos confeccionarla.
4. Conocer en qué consiste un proceso de selección de personal, qué es una entrevista laboral y prepararte para desenvolverte satisfactoriamente en ella.

1. APRENDER CUÁLES SON LOS LUGARES EN DONDE PODEMOS ENCONTRAR OFERTAS LABORALES.

AVISOS CLASIFICADOS

Muchas empresas eligen como medio para dar a conocer sus ofertas de trabajo y para el reclutamiento de personal los avisos clasificados. En general, los diarios en donde más se publican son Clarín y La Nación y el día que aparecen publicados la mayor cantidad de avisos es el domingo. Es importante que aprendas a detectar cuál aviso es acorde a tu perfil. Para ello es necesario que conozcas cómo se lee un aviso y cuál debe ser tu respuesta si considerás que te podés postular en alguno.

INTERNET

En Internet existen páginas en donde podés dejar tu CV y en donde muchas empresas y consultoras publican sus ofertas de trabajo. Algunas de ellas son:
- *www.bumeran.com*
- *www.laborum.com*
- *www.execuzone.com*
- *www.computrabajo.com.ar*
- *www.zonajobs.com*
- *www.empleos.clarin.com*

BOLSAS DE TRABAJO

Algunas bolsas de trabajo donde podes dejar tu CV son:
Caritas: Tel.: 4788-9899, 4302-1891 - *www.caritas.org.ar*
Agencia Pública de colocaciones del Ministerio de Trabajo: Callao 114. Tel.: 4370-4100 - *www.trabajo.gov.ar*
AMIA: Dirección: Pasteur 633. Tel.: 4959-8824/22 - *www.amia.org.ar*
Centro Universitario de Empleo: Azcuénaga 280 Piso 5° Oficina 502. Tel.: 4951-1366/3394 - *www.rojas.uba.ar/institucional/extension/pasantias.htm*
Fundación Discar: Tel.: 4305-9191 (para discapacitados mentales) *www.fundaciondiscar.org.ar*
Fundación PAR: Dirección: Thames 808. Tel.: 4772-8892 (empleo para discapacitados) *www.fundacionpar.org.ar*
Fundación SALVAT (desarrolla el autoempleo): Dirección: Avda. Belgrano 1494, Piso 1 Tel.: 4382-6707 *www.fundacionsalvat.org.ar*
Parroquia San Cayetano de Belgrano: Tel.: 4781-5886/6309 *www.sancayetanob.com.ar*
Parroquia San Cayetano de Liniers: Tel.: 4641-0583 - *www.sancayetano.org.ar*
UTN - Programa de promoción para la actividad Emprendedora: Dirección: Sarmiento 440. Piso 3. Tel.: 4394-8456
Club de Microemprendedores: Dirección: Ayacucho 965 Piso 1°. Tel.: 4812-2426
Asociación Civil Paraguas Club - *www.paraguasclub.org.ar*
CEPAS (Organización Barrial. Barrio de Saavedra) Tel.: 4545-2490.

EMPRESAS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES

Muchas empresas, fundaciones y asociaciones en sus páginas web dan la posibilidad de que dejes tu CV y tus datos para su sector de Recursos Humanos. En función a tu área de interés te recomendamos que navegues por la Web e ingreses allí tus datos.

CONSULTORAS Y SELECTORAS

Las consultoras o empresas de selección de personal son contratadas por las empresas que tercerizan el proceso de búsqueda de personal. Ellas son las encargadas de encontrarles a sus clientes el personal que necesitan. Organizadas o creadas según profesiones o carreras, están las que reclutan por ejemplo personal de sistemas, etc.; y al igual que en el ítem anterior, podés buscar en la Web aquellas consultoras que respondan al área de interés, y enviarles por mail el CV o acercarte personalmente.

REDES DE CONTACTOS PERSONALES

Otra forma de buscar empleo es a través de los contactos personales. Es útil que tengas en claro la profesión y el lugar de trabajo de las personas cercanas a tu entorno. Siempre es un recurso extra y, a veces, la recomendación de alguien conocido es favorable a la hora de buscar una posibilidad laboral.

2. CONSTRUIR TU CV (CURRÍCULUM VITAE) Y ACTUALIZARLO.

La expresión currículum vitae (CV) es una expresión latina que significa "carrera de vida". El CV es un documento que sintetiza y señala, de manera sistemática, la información sobre una persona en cuanto a estudios y conocimientos adquiridos (formales y no formales), experiencia laboral y profesional y áreas de interés.
No existe una forma única de CV, pero sí hay ciertas normas para su redacción:

- Que sea de fácil lectura: diagramarlo de forma espaciada, colocar la información por rubros.
- Que parezca hecho a la medida del destinatario: Pensar la organización de la información en función a las características del destinatario, resaltando aquellos aspectos de nuestro conocimiento y experiencia que mayor compatibilicen con el lugar en donde nos estamos postulando.
- Ser claros y concisos: ser concretos en lo que mencionamos, permitiendo al lector que pueda imaginar responsabilidades o funciones que hemos desempeñado en experiencias laborales anteriores.
- Ser veraz: citar datos comprobables por medio de documentación o a través de referencias de trabajos anteriores.
- Ser prolijo: usar un buen papel, tamaño carta o A4, con una buena impresión y nunca manuscrito.

Es importante que aprendas a **"capitalizar tus experiencias"** y que puedas repasar tus actividades pasadas para ver cuánto de lo que has hecho puede servir para volcarlo en tu CV, sobre todo al momento de armar tu primer currículum. Por ejemplo, haber coordinado grupos en alguna institución (scout, parroquia, etc.), ciertas tareas realizadas en la oficina o negocio de algún familiar, estudios paralelos que comenzaron siendo un entretenimiento, por citar algunos, pueden ser datos interesantes para quien lee el primer CV de una persona sin experiencia laboral concreta.
A continuación te presentamos un formato clásico de CV para que lo tomes como guía para armar el tuyo:

Modelo de CV de un Perito Mercantil

Nombre y Apellido:
Fecha de Nacimiento:
DNI:
Dirección:
Localidad:
Teléfono:
Mail:

Estudios	Perito Mercantil Colegio Hipólito Vieytes, 1999 Comenzará en 2005 a cursar el CBC para la carrera de Contador Publico Nacional.
Idiomas	Buen dominio oral y escrito del idioma inglés. 5to. Año aprobado, **Cultural Inglesa de Buenos Aires.** Conocimientos básicos de italiano.
Computación	**Microsoft Windows y Office.** Operador de PC, Instituto Argentino de Computación IAC, 2004.
Otra información	Integrante del equipo de voluntariado **"Uno por Otro" Secretaría de Promoción Social G.C.A.B.A.**
Deportes	Fútbol, básquet.

Experiencia Laboral

Enero 2006–Marzo 2005	**Administración Pérez** (Empresa Familiar). - Auxiliar administrativo. Trabajos de oficina, cadetería y trámites bancarios.
Marzo 2005– Sept.2004	**Kiosco "La Monita".** - Atención al público y a proveedores.

3. TENER EN CLARO QUÉ ES UNA CARTA DE PRESENTACIÓN Y CÓMO DEBEMOS CONFECCIONARLA.

Es una herramienta eficaz si se la usa correctamente. Tiene que ser personalizada y se debe elaborar una para cada oferta de trabajo concreta. Es un buen recurso para explicar más en detalle algún punto del currículum en relación al puesto al que te presentás, sobre tu disponibilidad horaria, tus aptitudes para el puesto de trabajo y tu interés por formar parte de esa institución/empresa.
La carta de presentación adquirirá características diferentes según se trate de:

- La respuesta a un aviso de búsqueda determinada.
- Una presentación espontánea a una empresa u organización particular.

En ambos casos resulta muy valioso contar con la mayor cantidad de información disponible respecto al lugar y la persona a la cuál te estás dirigiendo.
Algunas **pautas para la confección** de la misma:

- Si no se pide manuscrita siempre queda más prolijo volcarla en computadora e imprimirla.
- Usá un papel de la misma calidad y tamaño que el usado para escribir el CV, su extensión no puede superar una página.
- Si la carta es en respuesta a un aviso, léelo varias veces y no omitas responder a ningún requerimiento, aún para decir que no contás con dicho punto. Si el aviso solicita remuneración pretendida, coloca una cifra acorde al valor que este puesto tiene en el mercado.

A continuación te mostramos un modelo de la estructura de una carta de presentación para que hagas la tuya:

Ejemplo de Carta de Presentación

Lugar, fecha y año

Nombre de la persona
Cargo
Empresa
Presente

De mi consideración

Primer párrafo: Describí la razón por la cual estás escribiendo, explicá el tipo de trabajo en el cual estás interesado, e indicá cómo te enteraste de la búsqueda laboral.

Segundo párrafo: Se específico acerca de tu interés en la posición que se ofrece. Resumí en pocas palabras tus puntos más fuertes para realizar el trabajo. Recordá tener en cuenta el punto de vista del empleador: Demostrá lo que tenés para ofrecerle y no lo que vos esperás que te ofrezcan.

Tercer párrafo: Mencioná al lector que estás adjuntando tu currículum vitae. Manifestá tu interés en tener una entrevista y ofrecé proveer mas información adicional si la solicitan. Invitá a una respuesta indicando cuál es el seguimiento que vos tenés pensado (por ejemplo, comunicarse telefónicamente en breve, enviar un correo electrónico, etc.)

Atentamente,

Firma:
Nombre y Apellido:

4. Proceso de Selección de Personal: Entrevistas Laborales.

La entrevista laboral es una instancia del proceso de selección de personal. Llegás a ella luego de haber enviado tu CV y la carta de presentación (si la hubieran pedido).

Es una entrevista de trabajo que realiza el empleador (generalmente a través de especialistas en selección de personal) con su futuro empleado, con el propósito de conocer personalmente y valorar algunos aspectos que no pueden analizarse por el CV.

Recordá que tiene un objetivo específico, que consiste en evaluarte para ver si podés desempeñarte en el puesto al cual te estas postulando. Esto es importante que lo recuerdes siempre, ya que es muy común que en las entrevistas de trabajo te pregunten por otras áreas de tu vida. Todo lo que allí se converse es en el marco de una eventual relación laboral.

Existen diferentes estilos de entrevistas:
Algunas preguntas frecuentes con las que te podés encontrar en una entrevista de trabajo son:

ENTREVISTAS

- **Grupales:** donde vos y otros aspirantes al mismo puesto participan de la misma. A través de este tipo de entrevista, el entrevistador podrá observar cómo te relacionás con tus pares y, simultáneamente, con los directivos. También te pueden plantear situaciones problemáticas que deberás responder lo más adecuadamente posible.
- **Individuales:** donde vos y un entrevistador mantendrán una charla en la cual el primero tendrá la oportunidad de conocerte a través de preguntas relacionadas con tu vida personal (hobbies, gustos, preferencias) y en relación con tus aptitudes y conocimientos (experiencia laboral, estudios cursados, etc.)

En relación a tu formación:
¿Cuál fue tu rendimiento en los estudios?
¿Por qué elegiste esa especialidad?
¿Qué cursos hiciste?

En relación a la motivación hacia el trabajo y expectativas:
¿Por qué creés que tendríamos que contratarte?

¿Qué querrías hacer más adelante?
¿Qué esperás de este puesto?
¿Cuánto querés ganar?
¿Qué sabés de nuestra empresa?

Sobre tu personalidad:
¿Cuál es tu mejor virtud y tu peor defecto?
¿Cómo te definirías?
¿Cómo te definen los demás?
Si me encontrara con tu jefe anterior ¿Qué crees que me diría de vos?

Sobre tus relaciones vinculares y estilo de vida:
¿Con quién vivís? ¿Estás en pareja?
¿Qué hacés en tu tiempo libre?
¿Practicás algún deporte?

Sobre tu experiencia laboral (si tuviste):
¿Qué fue lo que más y lo que menos te gustó de tu trabajo anterior?
De los jefes que tuviste ¿Cuál creés que fue el mejor para vos? ¿Qué características tenía?
Contáme alguna experiencia problemática que hayas vivido en el trabajo anterior y cómo fue tu forma de responder a ella.
¿Por qué dejaste el trabajo anterior?

También es una oportunidad para que vos puedas hacerle al entrevistador algunas preguntas:

- Sobre la Empresa
- Sobre el puesto a cubrir
- Sobre la especificidad de la tarea a desempeñar
- Sobre el lugar de trabajo
- Sobre la remuneración
- Sobre el tipo de vínculo laboral (tipo de contrato, relación de dependencia, trabajo "en negro").

DICTADO POR

- Dirección General de la Mujer

OBJETIVO GENERAL

- Sensibilizar a los jóvenes sobre la temática de género y sobre la problemática de la violencia familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar en la prevención de violencia familiar, informando sobre sus características y consecuencias.
- Informar sobre los recursos públicos relativos a la temática, que trabajan en la prevención y asistencia a las víctimas.
- Propiciar un espacio de intercambio y reflexión sobre la temática.

METODOLOGIA

- Taller informativo y participativo.
- Se trabajará sobre un cuento que refleje la violencia conyugal como disparador para el debate y el trabajo en pequeños grupos.
- Los jóvenes plasmarán en afiches lo desarrollado en el taller y en los pequeños grupos.

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- El amor y la pareja.
- Las dos mitades del mito: "la media naranja".
- El otro de la pareja como diferente.
- Violencia: "el estar pegados".
- Tipos de violencia, ciclo de la violencia, mecanismos de defensa, características y consecuencias del fenómeno.
- Violencia y género.

material de apoyo

¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA?

Definimos violencia como las actitudes o comportamientos que traen aparejado un arrebato al ser humano de algo que le es esencial, como la integridad física, psíquica, moral, o sus derechos y libertades.

Hacemos referencia a los actos o acciones que producen daños en el cuerpo o sufrimiento emocional. Pueden ser provocados por el uso de la fuerza, presión psicológica, sexual, económica o política. Es un abuso de poder en relaciones donde no existe la igualdad dentro de la familia, la comunidad, el lugar de trabajo o estudio. Citando a Mahatma Ghandi:

"La violencia es el miedo a las ideas de los demás y la poca fe en las propias".

Existen diferentes expresiones de violencia:

- Física: Consiste en todo tipo de ataques contra el cuerpo.
- Sexual: Consiste en obligar a la persona a mantener relaciones sexuales, por el uso de la presión y/o la fuerza.
- Social: Puede presentarse como los maltratos físicos o emocionales con los que convivimos cotidianamente. También puede manifestarse en una forma no tan explícita como la existencia de pobreza, la injusticia o la exclusión social.
- Institucional: Es el uso arbitrario o ilegítimo de la fuerza ejercida por las reparticiones del Estado.

La violencia es un concepto complejo y abarcativo de varias circunstancias y hechos en distintos ámbitos de la vida. Pueden notarse actos violentos en la familia, en el barrio, en la calle, en lugares de esparcimiento (estadio de fútbol, boliches, bares), en los establecimientos educativos.
Existen muchas formas de abuso que vulneran los derechos humanos, la vida, la integridad mental y física, la libertad, el normal desarrollo de la personalidad y del mundo de relaciones.

Por otro lado, hay situaciones que, si bien no constituyen delitos, no dejan de ser violentas. Posiblemente nos chocamos con ellas todos los días y terminamos acostumbrándonos.
El hecho de reconocerlas es el primer paso para poder prevenirlas o intentar evitarlas. Una de estas situaciones puede darse, por ejemplo, cuando viajamos en trasportes públicos y las personas quieren entrar y salir todas al mismo tiempo y se generan empujones, pisotones. Otra situación puede ser la indiferencia entre miembros de una familia, a la hora de resolver un conflicto.

FORMAS DEL "GÉNERO"

Para empezar hay que aclarar que sexo y género **no son lo mismo.**

- Sexo: Es el conjunto de condiciones que distinguen a las personas.
- Género: Construcción histórico-cultural del comportamiento que se cree "normal" para cada uno de los sexos en una sociedad determinada.

El sexo es un concepto que no cambia a lo largo del tiempo, el género en cambio, es un concepto que sí varía.

Lo típico del género femenino

sería que a las mujeres deberíamos encontrarlas en el mundo privado de lo doméstico, la familia, siendo el sostén afectivo del hogar. Además, se esperan ciertas características de la mujer como la fragilidad, la ternura, la sensibilidad, la pasividad y la dependencia.

en cambio, le asigna al hombre el mundo de lo público y de la producción, se relaciona con la fuerza, la racionalidad, la independencia, la competitividad y el sostén económico.

Lo típico del género masculino

Entendiendo así el concepto de género, se comprende que éste tenga **formas típicas.** Estas construcciones histórico-culturales se asientan a partir de las costumbres, estableciendo opiniones no objetivas, acerca de lo que es propio del género femenino y del masculino. Si bien esto ha sido así a lo largo de los siglos, hoy está comenzando a ser discutido.

De esta manera se construyen las estructuras familiares de modo piramidal, donde son los hombres los "jefes" de familia y las mujeres ostentan un poder subalterno al de éstos.

Una de las expresiones más dramáticas de la violencia social es la que se da en el interior de las familias. La violencia familiar se ve favorecida en primer lugar, porque la vida doméstica tiene privacidad, en segundo lugar, por los roles ya determinados en la organización familiar, a lo cual se suma la intensidad de los vínculos y un entorno que no propicia el desarrollo de proyectos personales, especialmente para las mujeres.

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Violencia doméstica: cualquier situación que, por acción u omisión, ponga en riesgo físico, psíquico o sexual a algún miembro de la familia. Esto implica hablar de todas las formas de abuso que vulneran los derechos humanos, la vida, la integridad mental y física, la libertad, el normal desarrollo de la personalidad y del mundo de relaciones.

El Ciclo de la Violencia Doméstica

El fenómeno de la violencia doméstica, presenta **tres características fundamentales:**

- La distinción de tres tiempos característicos en forma de períodos cíclicos.
- Una intensidad creciente de los episodios de violencia.
- Fases del ciclo cada vez más cortas. Este proceso es conocido como **"ciclo de la violencia"**, que consta de **tres fases:**

Fase I: de acumulación de tensión	Se suceden pequeños episodios que llevan a roces permanentes, con un crecimiento constante de la ansiedad y la hostilidad. Esta fase puede durar años. Si las personas víctimas de violencia solicitan ayuda, se puede prevenir la fase grave o del golpe. El que la sociedad considere como normales ciertos modos de relación como: las descalificaciones, los insultos y el bloqueo de las iniciativas del otro u otra, no permiten ver claramente el hecho de que se está entrando en una relación del tipo violenta.
Fase II: "Grave o del Golpe"	Denominada "episodio grave". En esta fase, muchas veces encontramos algunas frases o actitudes detonantes en el relato de la persona que ha sido violentada o abusada. Esto tiene que ver con que se hace imposible ya sostener la acumulación de tensión producida en la primera fase, viniendo el golpe a provocar, luego de la descarga, una baja en la tensión y generando así por un breve tiempo la idea equivocada de que las cosas han cambiado en la relación de poder. También se produce una reafirmación de los roles determinados por las formas típicas de género. Ejemplo: la mujer vuelve a cumplir el rol de persona comprensiva; el varón, cumple con su rol de proveedor.
Fase III: de idealización o luna de miel	En esta fase se produce el arrepentimiento por parte del agresor, generalmente el varón. La víctima lo perdona y vuelve a creer en él. Debido a su escasa capacidad de poner en palabras lo que siente y piensa, el agresor encuentra en la violencia su modalidad de resolver el conflicto.

En las fases del ciclo se ven claramente los **diferentes tipos de violencia: la psicológica o emocional, la física, la sexual.** Sin embargo estos diferentes tipos de violencia siempre están relacionados. No hay violencia física sin una previa y paralela violencia psicológica y, en realidad, en primera instancia la violencia sexual es también física y psicológica. Es más, en la mayoría de los casos una golpiza culmina con una violación marital.

Es importante destacar que esta forma circular en la que se desarrolla la violencia doméstica implica una repetición de síntomas, esto quiere decir, que si bien hay un reconocimiento de un problema en la relación, incluso una intención de cambiar, no puede ser modificado desde la fuerza de voluntad, ya que la misma no alcanza para solucionar el conjunto de síntomas que demuestran las dificultades de carácter social, vincular y de personalidad.

La violencia doméstica no es un episodio casual que simplemente sucede una vez en el hogar sino que son situaciones con etapas determinadas de grandes riesgos y un profundo deterioro mental, físico y sexual de los miembros de la familia.

Mitos sobre la violencia

Mitos: ideas, teorías o narraciones que tienen asociaciones sagradas o culturales; carecen de fundamentos históricos reales pero son persistentes y ampliamente aceptados por la sociedad.
Es necesario analizar una serie de mitos para entender el problema que le generan a la sociedad:

"La violencia familiar NO es un problema grave para la sociedad porque NO son muchos los casos"
A partir de 1970, aproximadamente, comienza a estudiarse la problemática de la violencia doméstica como fenómeno social, hasta ese momento, sus protagonistas lo mantenían dentro del ámbito privado.
A partir de las investigaciones, surge **que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia.**
Esta situación implica no sólo el deterioro de la mujer que sufre violencia sino, además, demuestra el gran costo social que genera. Dado el diseño y desarrollo de diferentes políticas asistenciales las mujeres víctimas de este flagelo, tienen un elevado índice de ausentismo laboral, un deterioro marcado en su salud física con producción constante de síntomas que se traducen en numerosas consultas médicas. Es de destacar también que los/las niños/as testigos de violencia en sus hogares presentan, en su mayoría, trastornos de conducta y/o aprendizaje.

"La violencia familiar es el resultado de algún tipo de patología o enfermedad mental"
Esta es una de las ideas con fuerte arraigo popular. Para muchas personas este tipo de comportamiento resulta tan incomprensible que intentan explicarlo y/o justificarlo, atribuyéndolo a una enfermedad mental.
Sin embargo, menos del 10% de los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psiquiátricos graves de algunos de sus miembros. Por el contrario, las investigaciones han comprobado que las personas víctimas o testigos de estas situaciones pueden convertirse en generadoras de actos similares.

"La violencia sólo ocurre en las clases sociales más pobres"
La pobreza y la carencia de una educación adecuada constituyen factores de riesgo para las situaciones de violencia, pero éstas NO SON patrimonio exclusivo de estos sectores de la población.
Las investigaciones muestran que hay situaciones de abuso permanente en todas las clases sociales y en todos los niveles educativos sólo que, a medida que ascen-

demos en la escala social, existen más recursos para mantener oculto el problema. La violencia atraviesa a todas las clases sociales sin tener en cuenta factores étnicos, aspectos religiosos o educativos.

"El consumo de alcohol y/o drogas es generador de conductas violentas"
El consumo de alcohol y/o drogas puede favorecer la aparición de conductas violentas pero, por sí mismo, no las genera. De hecho un gran número de personas alcohólicas no utiliza la violencia en su familia como método de resolución de conflictos. El análisis de los casos estudiados demuestra que las personas que utilizan la violencia en sus hogares cuando están alcoholizadas, fuera de ellos, no son violentas.

"Si hay violencia no puede haber amor en la familia"
Una de las características de la violencia es que se expresa cíclicamente, es decir, se instala un ciclo en el cual hay un momento de tensión que se acumula hasta llegar al estallido final. Luego viene el arrepentimiento y las relaciones familiares se tornan afectuosas. Esto no podría darse si no hubiera amor junto con la violencia.
Lo observable en tales casos es que por lo general se trata de un tipo de amor adictivo, dependiente, posesivo, basado en la inseguridad.

"A las mujeres que son maltratadas les debe gustar, si no se irían"
El sadomasoquismo no puede tenerse en cuenta al hablar de violencia doméstica. En la mayoría de los casos, las mujeres que sufren situaciones crónicas de abuso, no pueden salir de ellas por una cantidad de razones de índole emocional, social, económica, cultural, entre otras. Además, debe considerarse que el hecho de que una situación de violencia se vuelva permanente hace que la autoestima de esa persona caiga profundamente, experimentando sentimientos de culpa, vergüenza y confusión que dificultan el pedido de ayuda. Los sentimientos más comunes, además, son el miedo, la impotencia y la debilidad.

"Las víctimas de violencia se lo buscan, algo hacen para provocarlo"
Es posible que algunas de las conductas de las personas provoquen enojo, pero la conducta violenta como respuesta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. No hay provocación alguna que justifique un golpe.
Los hombres que son violentos pretenden justificarse en las provocaciones.
Una variedad de este mito es el que dice que una víctima de agresión sexual o de violación ha hecho algo para provocar al otro. Estos mitos tienden a culpabilizar a la víctima, en vez de responsabilizar al victimario.

"El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física"
El abuso emocional constante, aún cuando no existiera violencia física, provoca consecuencias muy graves desde el punto de vista psicológico.

"La conducta violenta es innata o genética"
Es cierto que todas las personas poseen una cuota de agresividad, necesaria para afrontar los problemas de la vida, la agresividad misma está entonces para hacer posible la existencia. Por ejemplo, si no tuviésemos esa cuota de agresividad no podríamos masticar los alimentos necesarios para alimentarnos y vivir.
De todas maneras, esta agresividad no puede relacionarse con la violencia. La violencia forma parte de las conductas en relaciones que no son naturales, sino aprendidas de modelos familiares y sociales que, además, están estimulados durante los primeros años de vida como un recurso válido para interactuar en sociedad.

"Bueno, pero fue una sola vez"
Rara vez la situación de maltrato es un hecho aislado, generalmente se produce con creciente intensidad y frecuencia, tanto en su forma emocional como física. Este crecimiento va produciendo debilitamiento en las defensas psíquicas y físicas de la mujer víctima, lo cual le impide buscar ayuda.

"Si me embarazo se detendrá la violencia"
En muchas ocasiones el primer episodio de violencia se produce durante el embarazo, inclusive poniéndolo en riesgo.

"Los hijos no se dan cuenta del maltrato, por lo tanto no los afecta"
Aún cuando los niños no presencien las escenas de violencia, sí perciben la disfuncionalidad del hogar y se dan cuenta del maltrato emocional. Esto les produce angustia, confusión y miedo. En el caso de que presencien estas escenas, suelen interponerse entre los padres para protección de la madre.

"Las personas violentas no cambian"
Todas las personas podemos cambiar conductas que consideramos perjudiciales. Los hombres violentos, con ayuda psicológica, pueden aprender a controlar sus impulsos y adoptar modos no violentos de comunicarse o actuar. Sin embargo, no basta la promesa de cambio si no se acompaña de una acción que lleve a realizar un tratamiento psico-social suficiente y prolongado.

LOS VÍNCULOS

A la familia, en nuestra cultura, se la ve como un espacio de afecto y contención, lo que dificulta pensar que en este ámbito puedan darse situaciones de violencia.
La pareja produce una ilusión a partir de la cual la otra persona puede cubrir toda necesidad, toda falta y deseo. Desde el principio de la relación amorosa se van generando expectativas, relacionadas al proceso del enamoramiento: es esa otra persona quien va a satisfacer mis deseos, mis necesidades, es esa otra persona quien me completa: "mi mitad perfecta". Esta idea más el mito de que "el amor todo lo puede" constituye un punto de alerta en el vínculo, ya que este lugar propuesto para la otra persona es de un alto nivel de exigencia incondicional.
Cuando los hombres forman pareja tienen una fuerte necesidad de autoafirmación y están socialmente forzados a tener éxito, ser proveedores y deben posicionarse en el lugar de "jefe de familia", viven a la mujer (su pareja) como una amenaza ya que sienten que es ella quien debe, desde sus respuestas, afirmarlos y sostenerlos en este lugar. De este modo, la mujer es vivida como una amenaza constante a su identidad de género.

Toda relación humana genera expectativas; cuanto mayor es el nivel de afectividad, más es lo que se espera del otro. Cada sujeto es singular, único e irrepetible y la primera instancia de violencia en el marco de una pareja está ligada al NO reconocimiento del otro como alguien diferente, con expectativas y deseos propios, con limitaciones y capacidades, con proyectos personales y familiares.

La fase I o de acumulación de tensión, descripta anteriormente, está relacionada con que el sujeto no puede cubrir plenamente la expectativa del otro. Es natural sentir cierta frustración en toda relación humana. La forma de responder ante esta frustración, puede ser violenta.
La violencia es una conducta aprendida, un modo estimulado socialmente para resolver conflictos. En la interacción violenta, las mujeres, a modo de defensa, desarrollan conductas de aislamiento, de negación. Esto se ve en la pérdida paulatina de vínculos afectivos (amigos, parientes, vecinos), en el NO reconocimiento de estar pasando por un problema y en creer que estas situaciones de violencia no tienen demasiada importancia.

a modo de síntesis...

Es fundamental propiciar un clima social de respeto a los derechos humanos de todas, lo que implica dejar de lado los modelos de intolerancia, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, estimular la generación de espacios de desarrollo personal respetando las diferencias, y **siendo protagonistas en la construcción de una cultura basada en el** autocuidado **y cuidado del otro.**

Comprometerse es imprescindible

Si bien la violencia doméstica invade el ámbito de lo privado (la familia) es en el ámbito social donde adquiere grandes magnitudes, razón por la cual es necesario adoptar conductas de prevención y acudir a los servicios de asistencia que permiten dar respuestas eficaces ante estas situaciones.

Estas respuestas que, obligatoriamente, deben ser dadas por el Estado, también deben trabajarse hacia adentro de los distintos sectores de la comunidad y de modo participativo, comprometiendo en este accionar los sectores académicos, políticos y las organizaciones no gubernamentales que desde la sociedad civil trabajan en este campo.

A modo de conclusión, es importante señalar que es indispensable seguir profundizando el compromiso que, desde las políticas públicas, se destina a transformar las desigualdades de género, como también es fundamental fortalecer la construcción de espacios de análisis y de debate entre los y las actores/as sociales para sostener las acciones específicas, y generar nuevas alternativas de intervención.

información útil

Dirección General de la Mujer – GCABA
– Centros Integrales de la Mujer Asistencia a la Violencia Conyugal.
– Noviazgos Violentos.
– Programa de Asistencia a Hombres Violentos.
Dirección: Carlos Pellegrini 211 Piso 7°
Tel.: 0800-666-8537
Fax: 4393-6466/62
Sitio Web: www.buenosaires.gov.ar

Dirección General de Salud Mental – GCABA
Violencia Familiar y Maltrato Infantil
Dirección: Av. Córdoba 3120 Piso 1° Teléfono: 4863-6586/4861-6891

DICTADO POR

- Dirección General de la Juventud. Programa Emprendimientos Juveniles.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los vínculos familiares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Escuchar y reflexionar acerca de las relaciones vinculares que los jóvenes mantienen con su grupo familiar.
- Mejorar y fortalecer los diferentes vínculos familiares.
- Detectar situaciones de riesgo, contener, asesorar y derivar.
- Generar un vínculo de referencia con la Dirección General de la Juventud.

METODOLOGÍA

- Taller participativo

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- Rol y función materna /paterna: actitud y aptitud.
- Paternidad y maternidad adolescente: Ventajas y dificultades.
- Diferenciación de roles y funciones de los distintos integrantes de la familia.
- Reflexión acerca de los vínculos familiares: materno-filial, paterno-filial, fraterno y conyugal.
- Modelos de comunicación: mandatos, alianzas y secretos.
- Planificación familiar.

vínculos familiares
(orientación vincular entre madres, padres e hijos)

material de apoyo

Ser madre o padre no es un estado natural, tampoco es suficiente el saber que se va a tener un hijo para que esto ocurra. En algunos casos la decisión de ser padres "se toma" después de que el hijo ha sido gestado, sin haberlo elegido previamente.

La capacidad más importante del ser humano es su voluntad de formar y mantener relaciones. Estas son absolutamente necesarias para que cualquiera de nosotros pueda sobrevivir, aprender, trabajar, amar y procrear.

Las relaciones humanas adoptan muchas formas, pero las más intensas, las que producen mayor placer, a veces también mayor dolor, son aquellas con la familia y las personas amadas. Dentro de este círculo interno de relaciones íntimas, quedamos vinculados o adheridos unos a otros con un "adhesivo emocional", vinculados o adheridos con amor.

La habilidad individual para formar y mantener relaciones, haciendo uso de este adhesivo emocional, es diferente en cada uno de nosotros. Algunos parecen ser "naturalmente" capaces de amar y establecer relaciones íntimas, a otros les cuesta más, y establecen una relación mas distante con su familia.

Comenzar a darse cuenta que una se transformará en madre produce mucha ansiedad y sentimientos diferentes y muchas veces contradictorios: alegría, deseos, temores, rechazos, fantasías que algunas veces se pueden expresar y otras no. ¿Cuándo hablar? ¿Cómo y a quién decirlo? ¿Cómo haré para criar a mi hijo? ¿Me seguirán queriendo? ¿Me equivoqué? y principalmente ¿Cómo se es madre?

La responsabilidad de ser madre no es algo sencillo de asumir, **principalmente cuando se es adolescente**, porque todavía estamos aprendiendo cómo ser hijos.

Durante la historia, ninguna mujer fue madre sabiendo cómo es estar con un hijo, de qué manera relacionarse, comunicarse, conocerse. Esto se construye y muchas veces se hace con dificultades.

Existe la posibilidad de construir un espacio saludable para transitar la maternidad, sostenido en la responsabilidad, la confianza en sí misma, el placer y la alegría en lugar de la culpa, el temor y la vergüenza.

¿Creés que te resulta difícil encontrar un lugar en tu familia?
¿Te resulta difícil hablar y ser escuchado?
¿Te preguntaste alguna vez sobre estas cosas?

Te brindamos un espacio para hablar sobre estos temas y otros que te preocupen y quieras compartir...

El PEJ preparó el siguiente material que te guiará en algunos temas y posibilitará hacerte algunas preguntas. Si te interesa, podés acercarte y hablar con nosotros. ¡Estamos para acompañarte!

Descubrir lo posible, aunque no sea lo ideal, podría ser un objetivo. Ser madre supone poner en el centro de la escena una mujer que comienza a descubrirse como tal...

Si sos mamá o vas a serlo, seguramente te harás algunas preguntas como éstas. Si no encontraste la respuesta te ayudamos un poquito:

La mayor parte de las mujeres siente miedo y ansiedad frente al parto en los últimos meses del embarazo. Con frecuencia, en los primeros meses, el parto es vivido como una realidad muy lejana, en la medida en que el término del embarazo se acerca, el parto aparece como una situación irreversible, mucho más concreta y próxima, de la cual no se puede desistir: tendrá que ser enfrentado de una forma o de otra, y esto genera inquietud, no solamente por el nacimiento del bebé, sino también por todos los cambios y adaptaciones que el hijo recién nacido va a provocar.

¿Que siente el bebé en la panza? ¿Cómo recibe él las palabras, canciones y caricias?

Más de 30 años de investigación científica pueden explicar cómo es la vida en el útero. El bebé vive allí en un estado de completa interioridad, su mundo sensorial no se limita a los órganos de los sentidos, sino que percibe con todo su cuerpo.

El despertar de los sentidos está relacionado con la madurez del bebé. En el primer trimestre de gestación se desarrollan el olfato y el gusto, las nociones de ritmo, espacio y el tacto. Durante el segundo trimestre aparece la audición y en el tercero la visión.

Se ha podido comprobar que desde el principio del embarazo el bebé está esperando que su mamá se comunique con él. No sólo que le hable o le pase música, también desea que su madre aprenda a sentirlo y que comprenda el sentido de cada movimiento o la ausencia de los mismos. Por eso es importante que la mamá ponga en práctica el relajarse y conectarse con ella misma, aunque sea unos 15 minutos por día.

Todos los estímulos deben presentarse de una forma ordenada, respetando los tiempos de crecimiento y de maduración del bebé y, sistemáticamente, es decir, siempre de la misma forma y agregándole estímulos a medida que crece.

Esta relación es exclusiva de los padres, ellos llegan al bebé, le transmitirán su afecto a través de sus sentimientos y palabras, dando así los primeros pasos para establecer el vínculo. Al sentirlos, los bebés crecen en el interior de esta relación.

Más allá de técnicas o intuiciones, la relación con el bebé se construye y se alimenta en interacción. Es importante que mamá y papá estén disponibles para él en algún momento del día.

¿Cómo es el recién nacido?

El nacimiento es uno de los cambios más trascendentes que el ser humano debe enfrentar, ya que debe pasar del confortante calor del útero materno a la frialdad y rudeza del mundo exterior.